

DECRETO N° 618 /

TEMUCO, 14 FEB 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 13 de enero de 2025, que aprueba programa de actividades en torno a la Celebración del 144° Aniversario de Temuco.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 07 de febrero de 2025, que aprueba la modificación de fecha de la actividad deportiva Campeonato Nacional de Ciclismo BMX y agrega la actividad deportiva Campeonato de Básquetbol Adulto Mayor Aniversario de Temuco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 13 de enero de 2025, que aprueba el programa de actividades en torno a la Celebración del 144° Aniversario de Temuco, con la finalidad de modificar la fecha y lugar de ejecución de la actividad deportiva Copas Temuco.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 13 de enero de 2025, que aprueba programa de actividades en torno a la Celebración del 144° Aniversario de Temuco, en específico, la actividad "Copas Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

ACTIVIDAD	Copas Temuco
FECHA /HORARIO	10 de febrero a 09 de marzo 2025
OBJETIVO ESPECÍFICO	Competencia deportiva para disfrutar en familia
OBJETIVO GENERAL	Celebrar el Aniversario de Temuco, con variadas actividades deportivas culturales para la comunidad.
LUGAR	Estadio Germán Becker.
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE	Depto. Deportes

ACTIVIDAD	Copas Temuco
FECHA /HORARIO	17 de febrero a 09 de marzo 2025
OBJETIVO ESPECÍFICO	Competencia deportiva para disfrutar en familia
OBJETIVO GENERAL	Celebrar el Aniversario de Temuco, con variadas actividades deportivas culturales para la comunidad.
LUGAR	Estadio Germán Becker y estadio deportivos municipales.
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE	Depto. Deportes

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 84, citado de fecha 13 de enero de 2025, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCC/JM
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

